

LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar continuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 2790

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MM
C.
A.



Ing. ARUEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TRAMITE

ISSA RITA DEL CARMEN

415 ENEL ISFO DRA. CAROLINA TOBAH GARCIA

PRESIDENCIA DE LA CAMARA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

062790

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE EDUCACION